

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE RECORRIDOS GUIADOS POR LAS
GALERÍAS DE ARTE DE MADRID**

EXP.- 18/368 – 1000186645

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, diciembre de 2018

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

ARCOmadrid pone a disposición de los AmigosARCO y otras personas del sector la posibilidad de realizar treinta visitas guiadas a aproximadamente cincuenta de las galerías que se encuentra en el centro de Madrid durante febrero y septiembre de 2019.

El ADJUDICATARIO deberá:

- ✓ Coordinar las peticiones de las personas que se apunten a esta actividad a través de un correo electrónico creado para la actividad. Los grupos deberán de ser de un número de personas adecuado para la correcta visita a las galerías
- ✓ Gestión de los grupos y recopilación de los detalles de los participantes; incluido un feedback tras la realización de la visita
- ✓ Organizar y recoger a los grupos en el punto de encuentro. Al comienzo de cada recorrido, tendrá que estar presente un coordinador para organizar los grupos en función de la asistencia (máximo de 20 personas y con un intervalo de salida de 15 minutos).
- ✓ Cada uno de los recorridos tendrá que ser realizado por un mediador (que conozca las galerías y sea conocedor de los artistas y obras que se exponen), y acompañará a los visitantes desde el punto de encuentro hasta el final del recorrido asignado, haciendo la experiencia lo más dinámica e interesante posible.
- ✓ El número de mediadores necesarios para la prestación del servicio dependerá del número de personas que se inscriban a los recorridos.
- ✓ La empresa adjudicataria deberá informar de los recorridos a ARCOmadrid y presentar un informe final de las acciones realizadas.

- ✓ Organizar el calendario y los días de las visitas, por zonas y horarios
- ✓ Recopilar la información necesaria de las galerías para preparar la visita, e informar a los participantes de los datos más relevantes.
- ✓ Realización de un Informe Final con las opiniones de los participantes. El adjudicatario deberá enviar una encuesta a los participantes para la recopilación de datos.

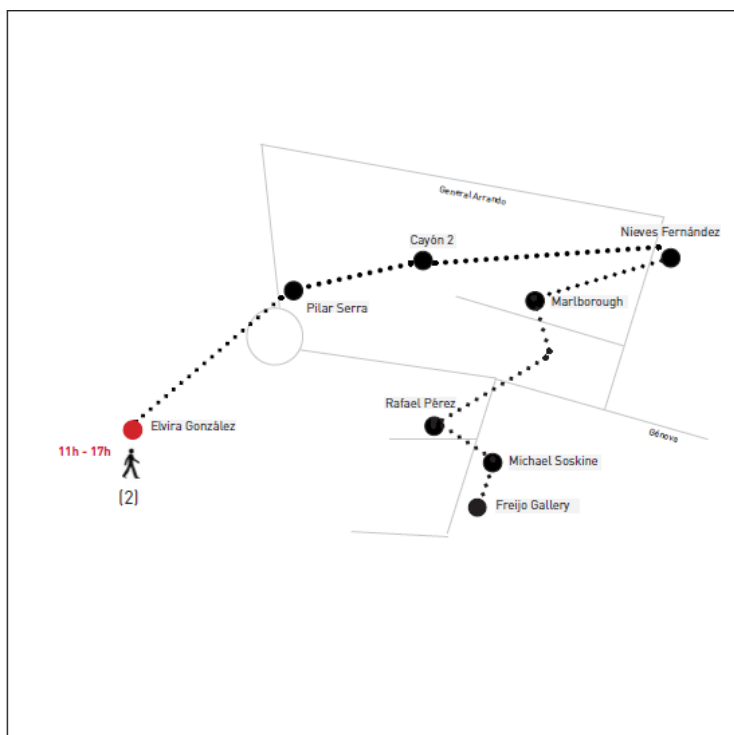
Las fechas a realizar las salidas serán:

- Febrero 2019: semana concreta a definir, aunque las visitas se celebrarán en jueves (11 a 17 horas), viernes (11 a 17 horas) y sábado (11 a 12h). Se realizará máximo una salida diaria por recorrido (10 visitas en total)

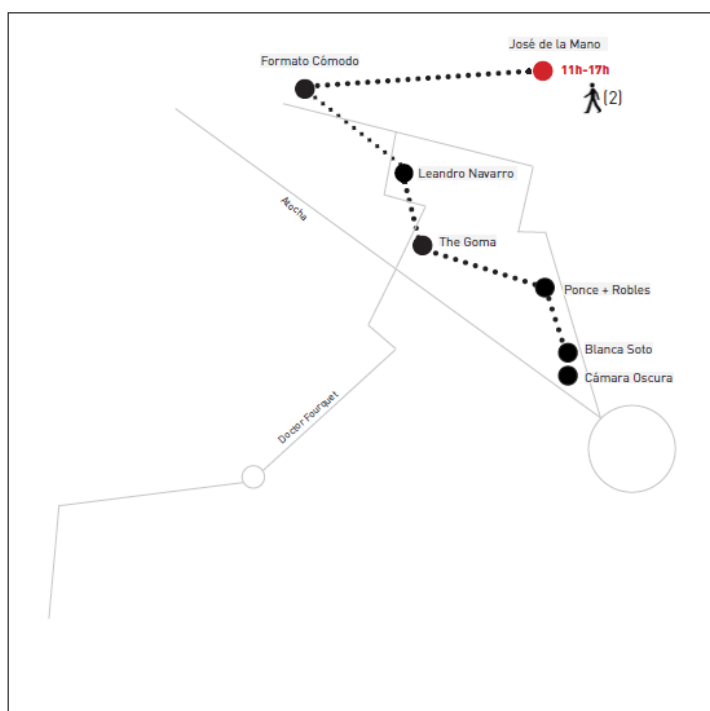
- Septiembre 2019: semana concreta a definir, aunque las visitas se celebrarán en jueves (11 a 17 horas), viernes (11 a 17 horas) y sábado (11 a 12h). Se realizarán máximo dos salidas diarias por recorrido (20 visitas en total)

Se realizarán cinco recorridos distintos, adjuntamos ejemplo de la propuesta 2018:

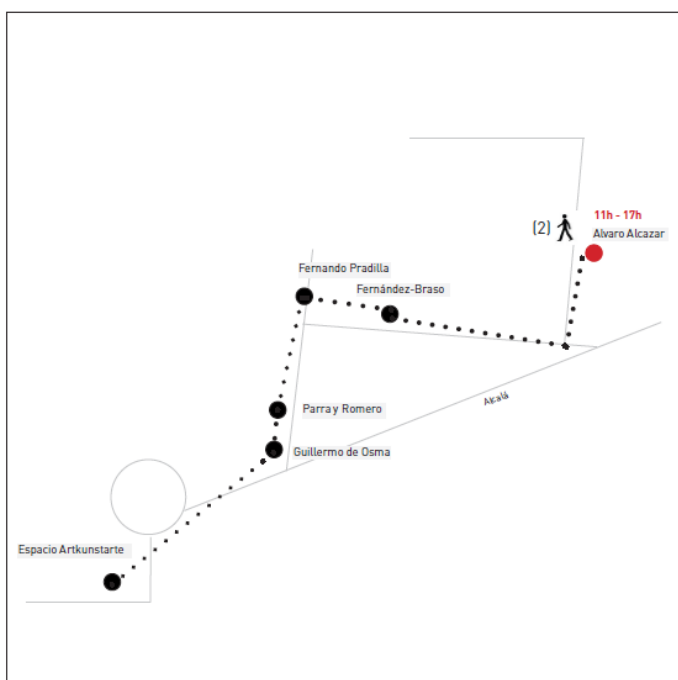
RECORRIDO
CHAMBERÍ:



RECORRIDO BARRIO
LETRAS:



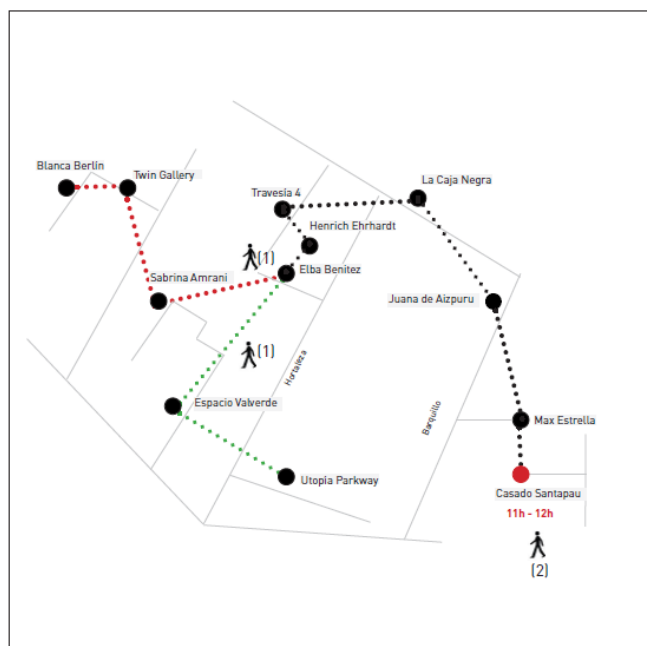
RECORRIDO BARRIO
SALAMANCA:



DOCTOR FOURQUET:



RECORRIDO CHUECA:



2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

- ✓ Documento explicativo y detallado de la metodología para el desarrollo de los trabajos: calendarios de trabajo, seguimiento de la asistencia, gestión de la recogida de participantes, etc.
- ✓ Perfil profesional de los mediadores de las visitas. Los mediadores deberán acreditar experiencia suficiente para realizar las visitas y garantizar el éxito de la salida. Se considera experiencia probada aquellas personas que hayan gestionado grupos de visitas en ferias, museos, eventos, etc. o hayan ejercido de guías del sector del arte.
- ✓ Información y documentación a entregar a los participantes
- ✓ Ejemplo de Informe Final

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.-

El adjudicatario deberá realizar los trabajos con el equipo que considere adecuado para la prestación del servicio, teniendo en cuenta el número de personas que se inscribirán para los recorridos y la información facilitada en el apartado 1.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONA DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33, correo electrónico anais.escudero@ifema.es